

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN.

Si tiene alguna duda sobre su contenido, consulte con su gestor de cuentas u otro asesor profesional.

BlackRock Strategic Funds

23 de julio de 2024

A los accionistas de:

BlackRock Strategic Funds – Global Absolute Return Bond Fund

Códigos ISIN: LU0783530669, LU0802639707, LU0802640978, LU0884611699, LU0972010309, LU1311313644, LU2331123641, LU1834329234, LU1129992647, LU1129992563, LU0783530743

Estimado(a) accionista:

Revisamos continuamente nuestra gama de fondos para cerciorarnos de que las características de inversión y el posicionamiento de los mismos continúen adecuándose al entorno de inversión y a las expectativas de nuestros clientes. Tras un detenido análisis, el consejo de administración (el “**Consejo**”) de BlackRock Strategic Funds (la “**Sociedad**”) se dirige a usted por escrito para notificarle que se ha acordado la disolución de Global Absolute Return Bond Fund (el “**Fondo**”) por los motivos indicados a continuación. La liquidación comenzará a partir de la fecha de esta carta (la “**Fecha de inicio de la liquidación**”) y cualquier acción en circulación se reembolsará el 23 de septiembre de 2024 o en torno a él (la “**Fecha de eficacia de la liquidación**”).

Los términos utilizados y no definidos en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuya en el folleto de la Sociedad actualmente en vigor (disponible en www.blackrock.com) (el “**Folleto**”).

1. Antecedentes y decisión

El Fondo se lanzó en mayo de 2012 y su Valor Liquidativo (el “**VL**”) se sitúa en torno a los 50,4 millones de EUR (en junio de 2024). Debido a la incapacidad del Fondo para aumentar los activos de forma significativa, que se ve reflejada en su bajo nivel de Activos Bajo Gestión, y teniendo en cuenta que el resto de ofertas flexibles y sin limitaciones relacionadas siguen siendo elevadas, el Consejo, tras consultarlo con los equipos de inversión, no prevé generar nuevas suscripciones significativas en un futuro próximo y seguir gestionando el Fondo con este tamaño generará un mayor coste de inversión (en relación con la gestión del Fondo respecto al mayor tamaño que se había previsto).

De conformidad con lo establecido en el Folleto y en el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, el Consejo podrá acordar la disolución de un subfondo de la Sociedad en unas circunstancias que se consideren de interés para los accionistas. Por lo tanto, el Consejo, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en los Estatutos, han decidido liquidar los activos del Fondo (los “**Activos**”) y distribuir los ingresos del reembolso entre los accionistas.

2. Costes

La Sociedad ha creado una provisión para satisfacer los costes derivados del cierre del Fondo (con una estimación de aproximadamente 8400 EUR de costes de operaciones de depósito) devengados en el VL del Fondo el 18 de julio de 2024 para asignar a cada accionista su parte prorrateada de dichos costes.

El Fondo asumirá todos los gastos derivados de la transacción de la cartera (no asociados a las operaciones de depósito) como parte de la liquidación del Fondo (esto significa que usted, como accionista, asumirá una parte de estos gastos derivados de la transacción de la cartera).

BlackRock abonará los gastos legales y de envío en los que se incurra como parte de la liquidación del Fondo.

3. **Sus opciones**

No se permitirán nuevas suscripciones en el Fondo a partir del 18 de julio de 2024. No obstante, pretendemos seguir aceptando suscripciones pendientes de accionistas ahorradores existentes cuando dichas suscripciones pendientes se hayan acordado con el ahorrador correspondiente antes del 18 de julio de 2024. Se ha considerado que este periodo ampliado es necesario para permitir que dichos ahorradores tengan tiempo suficiente para llevar a cabo una salida ordenada del Fondo.

Los accionistas tienen tres opciones a su disposición. Si se selecciona la opción 1 o la opción 2, se debe recibir una instrucción, como muy tarde, antes de la Fecha de Eficacia de la Liquidación. Si se selecciona la opción 3, los accionistas no necesitan realizar ninguna acción.

Opción 1: Canje:

Hasta la Fecha de Eficacia de la Liquidación y de acuerdo con los términos establecidos en el Folleto, los accionistas podrán solicitar el canje de su participación, sin ningún cargo (aparte de los costes de dilución para cualquiera de los Fondos que se indican en el Folleto), por la misma clase o por cualquier otra clase de cualquier otro subfondo de la Sociedad, siempre que el accionista cumpla las condiciones aplicables a una inversión en la clase de acción en cuestión. Los Accionistas deberán consultar el Folleto para obtener información detallada sobre las comisiones y los gastos asociados a cada clase de acción. Se recuerda a los accionistas que deben buscar su propio asesoramiento acerca de la idoneidad de cualquier opción de inversión alternativa. Los accionistas que deseen realizar el canje deberán llevarlo a cabo de acuerdo con lo establecido en el Folleto y antes de la Fecha de Eficacia de la Liquidación. Si necesita más ayuda, póngase en contacto con su equipo local de Servicios para Inversores.

Opción 2: Reembolso anterior a la Fecha de Eficacia de la Liquidación

De forma alternativa, a partir de la fecha de envío de esta carta y hasta la Fecha de Eficacia de la Liquidación, los accionistas podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin ningún cargo por reembolso aplicado por BlackRock.

Opción 3: Reembolso automático

Si no solicita un reembolso o un canje de sus acciones antes de la Fecha de Eficacia de la Liquidación, en la Fecha de Eficacia de la Liquidación, sus acciones se reembolsarán automáticamente de acuerdo con lo establecido en los Estatutos (copias disponibles a través de su Equipo local de servicios para inversores).

4. **Ingresos derivados de reembolsos**

Se enviará una nota de compra y una confirmación de cualquier reembolso de acciones tras el reembolso. Los ingresos derivados del reembolso normalmente serán pagados a los accionistas por la Sociedad en la divisa de referencia correspondiente del Fondo o de la clase de acciones, en una o varias cuotas, dentro del plazo aplicable establecido en el Folleto. Tras el pago del precio de reembolso, no tendrá ningún otro interés en el Fondo ni podrá realizar ninguna reclamación contra la Sociedad o sus activos en relación con el mismo. Puede obtener más información acerca de estos requisitos a través de su equipo local de Servicios para Inversores.

El Fondo tiene Activos ilíquidos, actualmente inferiores al 0,1 % del VL, que se valorarán a cero dentro del VL en el 18 de julio de 2024. Cualquier producto futuro derivado de la venta de los Activos ilíquidos se distribuirá entre los accionistas del Fondo en plazos adicionales en función de sus acciones prorrateadas del Fondo en la fecha del reembolso obligatorio. El Consejo anticipa que cualquier pago derivado de los Activos ilíquidos puede tardar algún tiempo, que podría superar un periodo de nueve meses a partir de la decisión del Consejo.

Los ingresos no reclamados por los accionistas al cierre de la liquidación del Fondo se depositarán, de manera general, en la *Caisse de Consignation de Luxembourg* (Caja de Consignaciones de Luxemburgo) y se perderán transcurridos treinta años.

5. Preparación del Fondo para su cierre

A partir de la fecha de envío de esta carta y hasta la Fecha de Eficacia de la Liquidación (el “**Periodo de liquidación**”), BlackRock tratará de seguir gestionando el Fondo de acuerdo con su objetivo y política de inversión, y de acuerdo con las normas sobre OICVM aplicables en Luxemburgo. No obstante, al tratar de finalizar el Fondo en interés de los accionistas y para asegurarse de que los ingresos derivados de la inversión se reciban antes de la Fecha de Eficacia de la Liquidación, es posible que el Fondo se desvíe de su objetivo y política de inversión, o de las normas sobre OICVM durante el Periodo de liquidación (en particular, en los días inmediatamente anteriores a la Fecha de Eficacia de la Liquidación), ya que puede ser necesario empezar a vender Activos.

Tenga en cuenta también que, si su participación en el Fondo constituye una participación significativa en los Activos del Fondo, es posible que tengamos que estructurar el reembolso de sus acciones de una manera que garantice un trato justo al resto de accionistas. Por ejemplo, la Sociedad no estará obligada a reembolsar en ningún Día de Negociación más del 10 % del valor de las acciones de todas las clases de acciones del Fondo que se encuentren en circulación en ese momento o que se consideren emitidas, y la Sociedad podrá aplazar cualquier orden de reembolso de conformidad con las disposiciones del Folleto.

6. Consecuencias fiscales

Los accionistas deben tener en cuenta que el reembolso o canje de su participación en otro subfondo de la Sociedad podría suponer una enajenación de acciones a efectos fiscales en determinadas jurisdicciones. Los accionistas pueden estar sujetos a tributación en su domicilio fiscal o en cualquier otra jurisdicción en la que estén sujetos a tributación. Dado que la legislación fiscal difiere en gran medida de un país a otro, es posible que los accionistas deseen consultar a sus asesores fiscales personales acerca de las implicaciones fiscales del reembolso o conversión de su participación.

7. Información general

El Consejo asume la responsabilidad del contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender del Consejo (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta concuerda con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

Si desea obtener más información o tiene alguna pregunta acerca de esta carta, póngase en contacto con su Equipo local de servicios para inversores.

BlackRock Strategic Funds es una Institución de Inversión Colectiva Extranjera inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 626.

Atentamente,



Denise Voss
Presidenta